

MAYORES PARA EL DESARROLLO



MANIFIESTO

*por una sociedad que envejezca
en la participación y creatividad
de sus edades y generaciones:*

NUEVA CONSTITUCION

Los integrantes de *MAYORES PARA EL DESARROLLO*⁽¹⁾ y *AÑOS*⁽²⁾ nos dirigimos al espacio público con preocupación y con la esperanza de cambiar el estado de cosas que aquí puntualizamos, en la medida que la nueva Constitución contenga las herramientas necesarias para ello.

DENUNCIAMOS:

1

Que en Chile la clase gobernante no se toma en serio lo que la demografía está señalando: Los datos duros indican que entre los años 1990 y 2017 la población de chilen@s mayores de 60 años más que se duplicó. En sólo 27 años, nuestra clase de edad se multiplicó por 2,6 veces pasando de 1.306.000 a 3.440.000 individuos. (CASEN 2017) Se estima que en el año 2050 seremos 5.875.700 personas.

El cálculo también estima que habrá incluso un incremento entre las personas de más de 80 años las cuales pasarán de 741.400 en el año 2017 a 783.560 en el año 2050.

(1) MAYORES PARA EL DESARROLLO es un movimiento abierto a todas las edades basado en el diálogo y construcción cultural intergeneracional. Nace el año 2020

(2) AÑOS es una organización no gubernamental que, desde su fundación, a principios de la década de los 90, se ha ocupado profesionalmente del tema del envejecimiento y de la vejez

En nuestra opinión, desestimar este marco de referencias en la planificación social y económica del país, como hasta ahora se ha hecho, es gobernar para un presentismo vacío de eficacia y de humanidad.

2

Que Chile envejece sitiando a sus generaciones más envejecidas en verdaderos anillos sociales y culturales :

Anillo 1: un presente que no envejece

Enfatizamos el hecho de que habitamos en una sociedad moderna neoliberal que apuesta cultural y funcionalmente, todo lo más, a generar seres adultos o adultas al servicio de una economía que funciona al margen de cualquier noción de un desarrollo a escala humana. Hoy, más allá de la adultez, somos las primeras generaciones de envejecidos de estos últimos treinta años que aprovechamos la extensión de la vida que la modernidad ha aportado y de la cual no hay conciencia. Recordamos enfáticamente que la vida humana existe después de la adultez y que una democracia debe garantizar el derecho humano al desarrollo de la vida. Esto requiere mínimamente que los estados aseguren el funcionamiento de un sistema de seguridad social que garantice que la vida humana no se vea amenazada. Por el contrario, su ausencia no contribuye a su desarrollo. Denunciamos, en este sentido, el estado de intimidación a la vida para las generaciones más envejecidas que revela la publicación del reciente estudio de la Fundación Sol: “A Diciembre de 2019, el 50 % de los 984mil jubilados que recibieron una pensión de vejez obtuvieron menos de \$202 mil (\$145mil si no se incluyera el Aporte Previsional Solidario (APS) del Estado). Incluso, en el tramo de aquellas personas que cotizaron entre 30 y 35 años, el 50 % recibió una pensión autofinanciada menor a \$301 mil, valor equivalente al Salario Mínimo vigente al 31 de diciembre de 2019 e inferior al monto actual del Salario Mínimo.” (Pensiones bajo el mínimo, 2020)

Es evidente que este estado de cosas no garantiza el desarrollo de una vida humana post adultez.

Anillo 2: políticas públicas equivocadas

Recordamos que han transcurrido casi veinte años desde la advertencia y directrices contenidas en el Plan de Acción sobre el Envejecimiento (Madrid 2002)³, antecedido por el de Viena(1982)⁴ acerca de la magnitud, escala y velocidad del desafío político, ético y del desarrollo, implícito en la hazaña de la extensión de la vida humana. Declaramos que nos sentimos cercanos a la advertencia y a los lineamientos del Plan de Madrid que ponen el énfasis en la producción de un envejecimiento ciudadano, con generaciones de envejecidos aportando a la cultura y al desarrollo, con autonomía, desde sus propias visiones, enriqueciendo las dinámicas de la sociedad civil. Creemos en el enfoque de una persona mayor como sujeto de derechos sustentado por el Plan de Madrid. Por lo mismo no nos sentimos convocados por las políticas ni por los programas herederos de los planteamientos humanitario-filantrópicos contenidos en el Plan de Viena desde los cuales se nos trata como a un grupo etario de personas envejecidas y vulnerables, lejos del estatuto de ciudadanos. Creemos que esto no es más que otro efecto de la producción de un envejecimiento realizado bajo los supuestos de la exclusión social.

Anillo 3: Una convivencia ciudadana alterada

Llamamos la atención sobre la convivencia enrarecida que practicamos en Chile. Las distorsiones ya naturalizadas en las que ella ocurre están presentes en las opiniones, definiciones, convicciones, percepciones que deforman nuestra identidad de envejecidos. Son mensajes tan comunes como: : “las personas mayores son ineficientes”/”las personas mayores son dependientes”/ “las personas mayores (los abuelitos) no atinan en el sexo”/”los mayores son como niños chicos”/”los mayores (los abuelitos) son inflexibles” /”los mayores están siempre quietos, sin hacer nada”/”a los viejos les gusta estar solos, etc.

Denunciamos la práctica de exclusión social “natural” a la que da lugar la existencia de un bloque cultural así constituido.

³ El Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Madrid es el fruto operacional de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento convocada por Naciones Unidas en Madrid, en el año 2002 que Chile suscribió

⁴ El Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Viena es el resultado operacional fruto de la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento convocada por Naciones Unidas en Viena, en el año 1982 que Chile suscribió tamb

3 Constatación y llamado:

Mayores para el Desarrollo y AÑOS

- i) llaman la atención sobre este estado de cosas que caracteriza hoy la relación entre sociedad/estado y envejecientes mayores denunciando:
i) el déficit gigantesco de gestión que evidencia; ii) los supuestos teóricos errados que la sustentan; iii) la ausencia de debates, estudios y aproximación crítica que el envejecimiento posee; iv) la ausencia de una sociedad civil que mueva el espacio público en torno a esta temática
- ii) la debilidad en el tratamiento de la relación estado/envejecientes mayores que a falta de una evaluación crítica de las políticas que median esa relación, la pandemia ha mostrado cruelmente su inadecuación, visibilizando el abandono o el descuido en que se encuentran las/los envejecidas/envejecidas y que en este caso han costado dolorosas muertes.

EN CONSECUENCIA

Mayores para el Desarrollo y AÑOS llaman a adherir a:

A) LA HABILITACIÓN constitucional de un Estado con los atributos y potestades necesarias para reformular esta política y sustituirla por un enfoque de titularidad de derechos y de una vejez ciudadana que garantice el derecho a la vida, la autonomía, la participación en el desarrollo, en el trabajo, la educación, en síntesis, al bienestar y el disfrute de una longevidad

B) la ARTICULACION de una estrategia basada en la capacidad de aprender de las personas que conecte las cuatro dimensiones de aprendizajes múltiples promovida por UNESCO para la sociedad del siglo XXI y que en relación a la realidad del envejecimiento implica: i) en el área del aprender a conocer: el aprendizaje por el aprecio y las prácticas de una nueva ciudadanía cimentada en el respeto del derecho, de los deberes y de la dignidad de las distintas generaciones; i.i) el aprendizaje de la valoración de las contribuciones a la convivencia humana de las mujeres en igualdad estatutaria y en justicia que las de los hombres. ii) en el área del aprender a hacer: ii.i) el aprendizaje del derecho a la vida de las distintas edades y por lo tanto de la necesidad del

cuidado de los niños, de los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten y del patrimonio común de la naturaleza: ii.ii) el aprendizaje del aprecio de la integración de la tecnología al potenciamiento de lo humano. iii) en el área del aprender a vivir juntos: iii.i) el aprendizaje del valor de la más amplia participación ciudadana iii.ii) el aprendizaje del aprecio por las diferencias en las prácticas ciudadanas; iii.iii) el aprendizaje de un espacio público compartido en el que se expresen las voces y contribuciones de la sociedad civil. iv) en el área del aprender a ser: el aprendizaje de la libertad como derecho de los envejecientes para aprovechar las oportunidades de crecer compartiendo y de compartir creciendo.